

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de Noviembre de 1972.-

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto número 717/71, punto 5.5.2. y las Políticas Nacionales números 20, 21 y 22, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1.º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación ----- con todo lo edificado y plantado sobre los mismos, los inmuebles ubicados en la calle Magallanes esquina Juana Manso de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, designados según Catastro como Circunscripción VI, Sección M, Manzana 12 Ie, Parcelas 1, 2 y 16 y según título como Lotes 1, 2 y 16 de la Manzana A, con superficies de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, VEINTIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (596,6323.m2.), QUINIENTOS CIENTO Y DOS METROS CUADRADOS, SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS (532,6014 m2.) y CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, CIENTO Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (458,4184 m2.) respectivamente, inscripción de dominio folio 3798 año 1950 de General Pueyrredón, de propiedad del señor FRANCISCO PRUDENCIO URIAGUEREA o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes número 1 del partido citado.

ARTICULO 2.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley,

////

7954

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

///

será atendida con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO 1972 -
CARACTER 1 - JURISDICCION 7 - SECCION 2 - ITEM 1 - UNIDAD DE ORGANI-
ZACION 1 - CODIGO 4-02-4 - SECTOR 5 - PARTIDA PRINCIPAL 3 - PARTIDA
PARCIAL 9.

ARTICULO 3º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y
----- Boletín Oficial y archívese.-



[Signature]
DR. JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
DR. JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
DR. JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
DR. JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
ING. AGR. LEONARDO BERNARDI
MINISTRO DE AGRICULTURA

[Signature]
ING. LEONARDO BERNARDI
MINISTRO DE AGRICULTURA

[Signature]
DR. OSCAR L. GARCIA
MINISTRO DE EDUCACION